



Rama Judicial

República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso** : EJECUTIVO S. DE MÍNIMA CUANTÍA  
**Demandante** : BANCO AGRARIO DE COL. S.A.  
**Demandado** : SERAFIN GALINDO BLANCO  
**Radicación** : 2019-00042-00  
**Decisión** : **DECRETA MEDIDA CAUTELAR**

Conforme a la solicitud hecha por la apoderada de la parte demandante y acorde a lo dispuesto por el Art. 593 Nral. 10 Y 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

### RESUELVE:

1.- Decretar el embargo y retención de las sumas de dinero legalmente embargables que a cualquier título posea el demandado SERAFIN GALINDO BLANCO con la Cedula de .Ciudadanía #. 93.408.743, en BANCOLOMBIA. Correo electrónico angduque@bancolombia.com.co. Expídase el oficio por la secretaria del Juzgado.

En consecuencia se dispone oficiar para que proceda de conformidad; haciéndole saber que el límite de la medida es la suma de \$ 34.000.000.00 M/cte., dineros que deben ser consignados a nombre de éste Juzgado en la cuenta de depósitos Judiciales No. 736242042001 del Banco Agrario de esta ciudad. Infórmele, además, el número de cédula de los demandados y NIT de la entidad ejecutante.

2.- De conformidad a lo indicado en el inciso 3 del Artículo 2 del Decreto de 806 de 2020, se pone de presente a los sujetos procesales que los canales oficiales de comunicación del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Rovira son el correo electrónico Institucional [j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co), y el micrositio web del despacho es [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-rovira](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-rovira), se podrá solicitar información telefónica al móvil 3142611325, en horario hábil de 7:00am a 12:pm y de 1:00pm a 4:00pm.

NOTIFÍQUESE

**ALVARO ALEXANDER GALINDO ARDILA**  
**JUEZ**

R. Darío



**Firmado Por:**

**Alvaro Alexander Galindo Ardila  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Rovira - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f32a05f7161df2be55df86794b8a5cfcf44a43fe2b1af4baf9b5dd989cb9f14**  
Documento generado en 25/11/2021 06:34:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>